



Criterios de valoración de las ofertas para el contrato

SERVICIOS DE CARGA Y TRANSPORTE DE CONTENEDORES DE ARENAS, GRASAS Y/O RESIDUOS DE CRIBADO DE EDARES AL VERTEDERO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS DE MERUELO Expediente 202300092

1. Antecedentes

En la *Memoria justificativa de la contratación* de los “*Servicios de carga y transporte de contenedores de arenas, grasas y/o residuos de cribado de EDARES al vertedero de residuos no peligrosos de Meruelo*” se indican el objeto, necesidades a satisfacer y otros aspectos relacionados con la contratación del servicio de referencia.

Por otra parte, en el documento *Plazo* de los “*Servicios de carga y transporte de contenedores de arenas, grasas y/o residuos de cribado de EDARES al vertedero de residuos no peligrosos de Meruelo*”, se indica una duración del contrato de **DOS (2) AÑOS**, contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio de la prestación del servicio, con posibilidad de tres (3) prórrogas por periodos anuales.

Así mismo, en el documento *Criterio utilizado para la fijación del importe de licitación del contrato* de los “*Servicios de carga y transporte de contenedores de arenas, grasas y/o residuos de cribado de EDARES al vertedero de residuos no peligrosos de Meruelo*”, se establece el desglose del Valor Máximo del Contrato, que asciende a la cantidad de **420.292,93 €**, IVA no incluido.

2. Criterios de valoración

Para la valoración de las proposiciones y determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a los criterios objetivos recogidos en la siguiente tabla.

La puntuación total obtenida por cada licitador/a será la suma de la puntuación parcial obtenida en cada uno de los criterios valorados.

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS			
Criterio	Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
Oferta económica	Precio disposición contenedores. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario ALQUILER CONTENEDORES. (55 euros)	Se valorará la oferta más baja con 18 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 18	18



Precio disposición volteadoras. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario ALQUILER VOLTEADORAS. (155 euros)	Se valorará la oferta más baja con 2 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 2	2
Precio carga y transporte contenedores EDAR Castro Urdiales. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR CASTRO.	Se valorará la oferta más baja con 12 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 12	12
Precio carga y transporte contenedores EDAR Suesa. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR SUESA.	Se valorará la oferta más baja con 9 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 9	9
Precio carga y transporte contenedores EDAR Casar. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR CASAR.	Se valorará la oferta más baja con 2 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 2	2
Precio carga y transporte contenedores EDAR Arenas de Iguña. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR ARENAS.	Se valorará la oferta más baja con 2 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 2	2
Precio carga y transporte contenedores EDAR Las Tinias. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR LAS TINAS.	Se valorará la oferta más baja con 1 punto. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar)	1
Precio carga y transporte contenedores EDAR San Pantaleón. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR SAN PANTALEÓN	Se valorará la oferta más baja con 8 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 8	8
Precio carga y transporte contenedores EDAR Liébana. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR LIÉBANA.	Se valorará la oferta más baja con 2 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 2	2

	Precio carga y transporte contenedores EDAR Vuelta Ostrera. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR VUELTA OSTRERA.	Se valorará la oferta más baja con 26 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 26	26
	Precio carga y transporte contenedores EDAR Quijano. La baja del licitador será la relación entre su oferta y lo establecido en el anexo a) Memoria económica, para el precio unitario de CARGA y TRANSPORTE CONTENEDORES EDAR QUIJANO.	Se valorará la oferta más baja con 8 puntos. Las restantes ofertas se valorarán de forma proporcional y obtendrán la puntuación resultante de aplicar la siguiente fórmula: Puntos de la oferta = (Menor oferta presentada/oferta a puntuar) * 8	8
criterio	Descripción	Fórmula y distribución	Puntos
Calidad ambiental de los vehículos adscritos a la ejecución del contrato	<p>Para puntuar la contaminación ambiental asociada al nivel tecnológico de los motores, se asignarán unos puntos en función de la normativa EURO de los motores de los vehículos.</p> <p>Los vehículos utilizados por el adjudicatario para la prestación del servicio objeto del contrato, deberán ser los mismos presentados en su oferta. En caso de sustituir alguno de los vehículos siempre será por otros que cumplan con una normativa EURO igual o superior. Para la puntuación de cada licitador en este criterio, se calculará una media de las puntuaciones individuales de todos los vehículos presentados.</p> <p>En este apartado no se valoran las características técnicas solicitadas en el pliego de prescripciones técnicas, sino únicamente la calidad ambiental de los vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - 10 puntos a los vehículos que cumplan con la normativa EURO VI - 5 puntos a los vehículos que cumplan con la normativa EURO V - 1 punto a los vehículos que cumplan con la normativa EURO IV - 0 puntos a los vehículos con motores que cumplan con la normativa EURO I, EURO II o EURO III. - 0 puntos a los vehículos con motores que no cumplan con las normativas anteriormente citadas o que <u>no acrediten el cumplimiento de ninguna normativa en el plazo de presentación de ofertas.</u> 	10

El requisito de la calidad ambiental de los motores de los vehículos será demostrado con la presentación del permiso de circulación y la tarjeta de inspección técnica de los vehículos a adscribir a la ejecución de este contrato. En caso de que en la documentación citada anteriormente no se refleje su clasificación con respecto a la normativa europea de emisiones contaminantes de vehículos pesados, se deberá entregar un documento que certifique o acredite la normativa medioambiental EURO que cumple el vehículo presentado.



3. Fecha y aprobación del documento

Y para que así conste, a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Cartes, a la fecha de la firma digital.

Elaborado por:

María Sainz Casariego
Directora de gestión del saneamiento, en sustitución de Francisco Diego
Herrero, Responsable del área de mantenimiento de saneamiento

Pablo Gómez Zaballa
Gestor de contratación

Revisado por:

Cristian Gómez-Acebo Díez
Responsable de área de contratación

María Sainz Casariego
Directora de gestión de saneamiento